

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR QUE SE COMPLETE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE SUBDIVISIÓN, Y FUSIONES DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO JALISCO.

El que suscribe **L.E.P. NOE PLASCENCIA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Que la regulación del crecimiento de la población, así como el ordenamiento de las diferentes comunidades requiere de la participación de los funcionarios públicos que intervienen en esa materia, por lo cual pido la integración del Arq. Rafael Tapia Gutiérrez Dir. del SAPASSIGC como parte del Comité Municipal Para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos, ya que es la instancia gubernamental encargada de revisar las solicitudes de ciudadanos referentes a las divisiones de predios rústicos y urbanos así como en su caso de las fusiones que se presenten, dicha comisión deberá actuar en el ámbito de sus atribuciones vigilando la reglamentación propia de este municipio con el ánimo de despachar los asuntos que le son solicitados viendo por el ordenamiento adecuado de la propiedad privada.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la integración del Dir. Del SAPASSICG Arq. Rafael Tapia Gutiérrez al Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio administrativo 2021-2024.

SEGUNDO. - Se autoriza que la conformación del Comité Municipal para la Autorización de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, quede de la siguiente manera:

LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JAVIER ALEJANDRO OROZCO NUÑO	JEFE DE DESARROLLO URBANO
C. J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA	REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C. ÁNGEL LARA MURILLO	JEFE DE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y DE CATASTRO
C. ARQ. RAFAEL TAPIA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE SAPASSICG

ATENTAMENTE:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL